



DECRETO ALCALDICIO N° **1396**
AUTORIZA CAMBIO DE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO QUE
INDICA.

REQUÍNOA, **29 MAY 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1888 de fecha 03.09.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominado " **Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr Diego Morales S, Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr Cristian Albornoz B., Administrador Municipal, el Sr. Luis Aguilera R, Arquitecto, DOM, el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM., la Srta. Delfa Silva G., Jefa Dpto. del Medio Ambiente, y el Sr Guillermo Arias C., Constructor Civil, Secpla, quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2258 de fecha 13.10.2021, que Modifica Comisión Evaluadora de la **Licitación Pública ID 3656-119 LR21, denominada "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requinoa"**, en atención a que el integrante titular de la Comisión Evaluadora Sr. Luis Aguilera R., encuentra haciendo uso de su Feriado Legal, por el cual se designan en su reemplazo como **Titular a la Srta. Macarena Cuevas Rojas, Prevencionista de Riesgos, DOM.**

El Certificado N° 051 de fecha 21.10.2021, del Secretario Municipal (S) mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 21.10.2021, en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la adjudicación de la Licitación Pública **ID 3656-119-LR21, denominada "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles comuna de Requinoa"**, al Oferente **María del Tránsito Vilches Donoso Rut** por un monto mensual de **\$23.950.000 iva incl., por un periodo de 24 meses.**

El Decreto Alcaldicio N° 2339 de fecha 22.10.2021, que autoriza Licitación Pública ID **3656-119-LR21**. Adjudica contratación denominada "**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requinoa**", al oferente **María del Tránsito Vilches Donoso Rut** por un monto mensual de **\$ 23.950.000 iva inc., por un periodo de 24 meses.** Designa como Inspector Técnico del Servicio (ITS), al profesional Apoyo Técnico del Dpto. del Medio Ambiente **Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez.**

El Decreto Alcaldicio N° 2413 de fecha 28.10.2021 que **APRUEBA** contrato de fecha 27.10.2021, suscrito entre la l. Municipalidad de Requinoa y la Oferente **María del Tránsito Vilches Donoso, Rut** correspondiente al "**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requinoa**". Por un monto mensual de \$ 23.950.000 iva inc., por un periodo de 24 meses. El inicio del servicio será a contar del 01 de noviembre de 2021.

El Memo N°921 de fecha 26.05.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita autorizar cambio de ITS del "**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, comuna de Requinoa**". Considerando que Juan Carlos Cáceres Martínez, ya no desempeña labores en Medio Ambiente, se ha tomado la determinación de reasignar la responsabilidad a otro funcionario. Por lo cual solicito a Usted autorización para asignar el cargo de Inspector Técnico del Servicio mencionado anteriormente, al funcionario Sr. Luis González Montecinos.

DECRETO :

AUTORIZASE cambio de Inspector Técnico de Servicio del "**SERVICIO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE REQUÍNOA**".

DESIGNESE como Inspector técnico del Servicio al funcionario del Departamento de Medio Ambiente, Sr. Luis González Montecinos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TJS/asg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

DIDECO

Dpto. Medio Ambiente (1)